

# Reflexiones en torno del informe *Violencia feminicida en Chihuahua*

Patricia Ravelo Blancas\*

Se tiene que considerar que la realidad carencial y peligrosa en la que viven muchas familias y mujeres en los barrios de Ciudad Juárez agudiza los comportamientos misóginos, clasistas, delictivos y excluyentes. ¿Por qué esa saña contra mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad, venga de quien venga: de criminales comunes, de psicópatas, de asesinos seriales, del crimen organizado, de la violencia familiar, etc.? ¿Cómo puede una sociedad sanar sus estructuras, sus instituciones, su normatividad y todos los dispositivos socioculturales que permitan el respecto al cuerpo, la sexualidad, la libertad y vida de las mujeres?

*Enmohecida reposa la justicia sobre el delgado grito de la espera.  
“Las mató el mito”,  
Arminé Arjona (2006)*

**E**l presente trabajo pretende plantear algunas reflexiones en torno del informe *Violencia feminicida en Chihuahua* (2005)<sup>1</sup>, el cual fue coordinado por mí de 2004 a 2005, con el apoyo de un equipo de investigación conformado por Estela Fernández, Rosa María González, Alejandra Marín y Susana Rodríguez. Este informe forma parte de una investigación más amplia

coordinada por Sara Lovera y dirigida por Marcela Lagarde, presidenta de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (en adelante Comisión Especial)<sup>2</sup>.

En la elaboración de este informe retomamos parte de la información recabada para el proyecto: *Protesta*

*social y acciones colectivas en torno de la violencia sexual y de género en Ciudad Juárez*, el cual realizamos en esta frontera desde el año 2001. También analizamos la información generada por el equipo de investigación aludido y por la Comisión Especial, respecto de la violencia contra las mujeres desde 1993 en esta frontera, con base en estadísticas, entrevistas, revisión hemerográfica, documental y bibliográfica, así como en el monitoreo en algunas zonas de riesgo y los medios de comunicación. Esta comisión realizó una investigación más amplia en otras diez entidades del país, y solicitó al INEGI información del resto de las entidades, conformando así un informe amplio de la violencia feminicida en toda la República Mexicana.

\* Profesora-Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, y profesora visitante de la Universidad de Texas en El Paso y de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Juárez.

<sup>1</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión –LIX Legislatura–, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, *Violencia feminicida en Chihuahua*, México, Cámara de Diputados, 2006.

<sup>2</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión –LIX Legislatura–, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, *Violencia feminicida en la República Mexicana*, tomos 1 y 2, México, Cámara de Diputados, 2006.

Las reflexiones que enseguida presentamos surgen después de haber releído varias veces el informe. Nos centramos en los principales aspectos de la vida económica, política, social y de seguridad de las mujeres en esta región del norte de nuestro país. La manera como vamos a exponer estas reflexiones es retomando algunos de estos aspectos de la vida fronteriza, relacionados con la cultura patriarcal, la educación sexista, la salud desigual y la violencia feminicida, entre otras prácticas de dominación misógina.

## Violencia de género

En todo el mundo civilizado puede observarse una rápida y creciente incidencia del crimen, de la violencia, de asesinatos y de desapariciones. Ante esto, las sociedades no encuentran explicaciones y construyen mitos, interpretaciones, tabúes, estereotipos y otras representaciones sociales basadas en preceptos morales para justificar su propio exterminio. En Ciudad Juárez algunos sectores han interpretado como un *mito* (entendido como mentira), el hallazgo de osamentas, de cuerpos marcados, de mujeres mutiladas, violadas, quemadas, torturadas, desfiguradas; asesinadas en sus casas, tiradas en el desierto, en basureros, lotes baldíos, en la calle y campos de algodón. Las evidencias han sido mostradas por madres y familiares de las víctimas, por organizaciones civiles, por la comunidad académica, organizaciones de derechos humanos, por legisladoras, antropólogas forenses, periodistas, artistas, intelectuales y funcionarias. Sin embargo, desde el “Informe final sobre los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez”, presentado el 16 de febrero de 2006 por Mario Álvarez Ledezma, subsecretario de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, empezó a difundirse la idea de que los crímenes de mujeres en Ciudad Juárez eran cosa del pasado y que se había construido un mito: “el mito de las muertas de Juárez”, postura que fue reforzada por las propias autoridades estatales y municipales y por *El Diario de Juárez*, uno de los diarios de mayor circulación en la localidad, quien mantuvo durante varios meses en su página electrónica un reportaje especial titulado: “Juárez, el mito mundial del crimen”, publicado el 5 de junio de 2006. En éste se tergiversan las declaraciones de las entonces diputadas de la Comisión Especial, Marcela Lagarde y Blanca Gámez, cuando presentaron el informe sobre la violencia feminicida en la ciudad de Chihuahua, dado que este estado aparecía en el 4º lugar con relación a la incidencia del feminicidio a nivel nacional, y la mayor frecuencia de homicidios de mujeres se registraba en el ámbito doméstico. A esto tenemos

que agregar la política de “limpiar la imagen de Juárez”, instaurada desde que asumió la gubernatura Jesús Reyes Baeza en octubre del 2004, y reforzada con declaraciones de la iniciativa privada y de la inversión municipal en obras públicas espectaculares durante la gestión que acababa de concluir Héctor (“Teto”) Murguía, pero que no resuelven las necesidades urgentes de servicios en áreas marginadas y pobres de la ciudad.

La campaña publicitaria es amplia y va acompañada de acciones de desprestigio, amenazas y ataques contra una de las organizaciones de madres y familiares de mujeres asesinadas y desaparecidas, como es Nuestras Hijas de Regreso a Casa, contra Evangelina Arce, activista y madre de una mujer desaparecida, y contra periodistas como Diana Washington, del *Paso Times* y Sergio González, del periódico *Reforma*.

Pese a esta política de limpiar la imagen de Juárez, los asesinatos no han cesado y la impunidad continúa. Los datos hablan por sí solos: de 1993 a mayo del 2005, fueron asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, 379 mujeres y niñas y 20 en la ciudad de Chihuahua; 93 homicidios se cometieron entre los meses de junio, julio y agosto de 2005, prácticamente uno por día; se registraron 670 denuncias por desapariciones entre octubre del año 2004 y agosto de 2005, de ellas, 448 son desapariciones de adolescentes, 163 de mujeres adultas y 59 de niñas; hubo 805 denuncias por violaciones contra mujeres en el periodo de octubre 2004 a agosto de 2005; mil 619 denuncias de violencia familiar y 96 denuncias de hostigamiento sexual que se presentaron en este mismo periodo<sup>3</sup>.

La violencia de género en Ciudad Juárez sintetiza las múltiples formas de perversidad y destrucción humanas en un contexto donde el Estado y sus instituciones han perdido credibilidad y han sido rebasadas por criminales y mafiosos que gobiernan y norman la convivencia social. Las muertes violentas en esta frontera son cada vez más preocupantes. La práctica cultural de interacción e interrelación instaurada social y estructuralmente en esta frontera, propicia formas de destructividad gravemente patológicas y malignas, como las define E. Fromm<sup>4</sup>. En 2004 ocurrieron 513 muertes violentas, el 44.4% fueron homicidios, el 28.7% accidentes viales, 5.8% suicidios, 4.9% por sobredosis y 16.2% por otras causas<sup>5</sup>. La población directa e indirectamente afectada está

<sup>3</sup> Cámara de Diputados, *ibid*, 2006, pp. 112 y 197.

<sup>4</sup> Fromm, Erich, *El corazón del hombre*, México, FCE, 1966 (reimpresión 2003), p. 20.

<sup>5</sup> IMIP, Observatorio del Delito en el Municipio de Juárez, Chih. (Continuidad y Sistematización), CD, SEDESOL/INDESOL, enero 2005.

en su mayoría compuesta por mujeres y hombres jóvenes y niñas/os. Desde 1985 ya se registraban crímenes perpetrados contra mujeres. Entre ese año y 1992 fueron 37, reportándose la cifra más alta a partir de 1993<sup>6</sup> (véase siguiente cuadro). Agravándose de manera alarmante la situación feminicida con los asesinatos vinculados a la delincuencia organizada en 2010, al producirse 335 muertes violentas de mujeres tan sólo del 1º de enero al 4 de octubre de 2010 en el estado de Chihuahua, siendo 229 los asesinatos que corresponden a Ciudad Juárez<sup>7</sup>.

**Incidencia de homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, según la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua (1993-2008)**

Año	Homicidios	%
1993	19	4.3
1994	19	4.3
1995	36	8.0
1996	37	8.3
1997	32	7.2
1998	36	8.0
1999	18	4.0
2000	31	6.9
2001	37	8.3
2002	36	8.0
2003	28	6.3
2004	19	4.2
2005	32	7.2
2006	19	4.3
2007	20	4.4
2008	28	6.3
Total	447	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua en el informe "Homicidios de mujeres en Ciudad Juárez. Se hace justicia combatiendo la impunidad", distribuido a través de la prensa local y nacional en marzo de 2009, p. 4.

Los hombres son asesinados por otros hombres, muchos son desaparecidos y ejecutados, otros son asesinados en riñas y robos. Las mujeres también son asesinadas por hombres. Además de ser desaparecidas y torturadas, son

<sup>6</sup> Martínez, Georgina y Cheryl Howard, "Mortalidad por homicidio, una revisión comparativa en los municipios de Tijuana y Ciudad Juárez" en Patricia Ravelo y Héctor Domínguez (coords.), *Entre las duras aristas de las armas. Violencia y victimización en Ciudad Juárez*, México, CIESAS, 2006, pp. 85-114.

<sup>7</sup> Red Interactiva de Difusión del Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres, Sec. Feminicidio, *335 feminicidios en Chihuahua*, correo electrónico de la Red Interactiva Mujeres: <mujeres@amdhd.com.mx>, 13 de octubre de 2010.

violadas y agredidas sexualmente. Muchas han sido las hipótesis para intentar explicar tal exterminio contra las mujeres. En nuestra investigación encontramos en el año 2001, tan sólo 32 de ellas que agrupamos en los siguientes rubros<sup>8</sup>:

- crimen organizado
- patologías sociales
- crímenes de Estado
- hipótesis sociológicas y de género
- punto de vista moral cristiano

La violencia, según Fromm<sup>9</sup>, adquiere diferentes formas de acuerdo con el grado de manifestación patológica que presente, siendo, desde nuestro punto de vista, la perpetrada contra la vida, libertad e integridad humana y sexual de las mujeres, una forma de violencia que evidencia, entre otras cosas, el odio misógino que la cultura patriarcal se ha encargado de inculcar. Fromm habla desde el psicoanálisis de la *violencia reactiva*: "cuando la gente se siente amenazada está dispuesta a matar y destruir". Igual responde así ante la frustración, incluida la envidia y los celos, lo que provoca en los individuos un deseo medio primitivo de venganza. Pero creemos que esta *violencia reactiva* se puede convertir en *violencia de género* cuando estos elementos se mezclan con otros elementos de la cultura y poder patriarcales a nivel estructural; es decir: cuando los aparatos de procuración e impartición de justicia no cambian sus conductas misóginas y la moralidad con la cual son juzgadas y discriminadas las mujeres ante la ley; cuando la injusticia, discriminación y exclusión aparecen en general en las instancias de gobierno responsables de proporcionar seguridad a toda la ciudadanía y las mismas oportunidades de desarrollo humano. Al no cumplir con esto, el gobierno está dando lugar a la impunidad más cínica y burda que se ha registrado en la historia de la justicia en México.

Hasta el 31 de mayo de 2005, la Procuraduría de Justicia del Estado tenía registrados 360 homicidios de mujeres, en tanto que la Comisión Legislativa para Dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno de los Casos de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (la Secretaría Técnica), reportó que hasta julio de 2005 se encontraban solamente 205 casos ante tribunales del fuero

<sup>8</sup> Domínguez, Héctor y Patricia Ravelo, "La batalla de las cruces. Los crímenes contra mujeres en la frontera y sus intérpretes" en *Desacatos, Revista de Antropología Social*, CIESAS, núm. 13, Invierno 2003, pp. 122-133.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 20-25.

común en Ciudad Juárez (Cámara de Diputados, 2005). Por su parte, el Instituto Chihuahuense de la Mujer registró en los casos donde hubo móvil sexual, que de 1993 al 3 de octubre de 1998 había 59 casos iniciados, 17 resueltos y dos sentenciados; y que del 4 de octubre de 1998 a julio de 2003 se iniciaron 31 procesos, se resolvieron 22 casos y hay dos sentenciados<sup>10</sup>.

Desde 1994 las organizaciones no gubernamentales y de madres han recurrido a muchas instancias de gobierno para solicitar el esclarecimiento de los hechos y el castigo a los culpables. Tan sólo Nuestras Hijas de Regreso a Casa se ha dirigido desde el 2001 a prácticamente todas las instancias gubernamentales relacionadas con el sistema de justicia en México, como el Presidente de la República, el Congreso de la Unión, Comisiones Legislativas Especiales, el Gobierno del Estado, la Procuraduría General de la República, Procuraduría de Justicia del Estado, Congreso del Estado, Fiscalías Especiales, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Chihuahuense de la Mujer, entre otros. Y en casi todos los casos o no han tenido respuestas o han recibido evasivas y falsas promesas. No hay prácticamente ninguna institución que las escuche con la seriedad y el respeto que se merecen. Sus actitudes en general han sido misóginas, de desprecio, de burla, de indiferencia y de falta de respeto<sup>11</sup>.

Para tener una idea de esta situación de violencia feminicida, ampliamente documentada en el informe que analizamos, vamos a presentar enseguida las reflexiones que surgen del mismo.

## Principales aspectos de análisis

1) En el informe se presentan datos elocuentes que nos muestran una realidad a todas luces urgente de atender, por lo que se tienen que diseñar políticas sociales acordes con esta realidad. Los planes y programas tienen que ser redefinidos, reestructurados y reorientados para que las

acciones sean más efectivas. Para ello se tiene que reconocer la problemática en su conjunto y sus particularidades. Creemos que este informe tiene suficiente información para ser considerada en la elaboración de estos planes y programas.

Toda la problemática de la violencia contra las mujeres se vincula con una cultura, una educación y una moral patriarcal muy nociva y altamente peligrosa que está incidiendo en la perpetración de la violencia feminicida. Sabemos que la cultura y educación patriarcal se identifica con aquellas culturas excluyentes que practican la segregación y la discriminación por raza, etnia, clase y género, por mencionar las más generales. Esta educación y cultura están muy arraigadas y los cambios que requiere son lentos y difíciles, pero no imposibles.

Se tiene que promover la *desvictimización* de las mujeres, a través de involucrar a la comunidad académica, artística, a las organizaciones de la sociedad civil, los partidos políticos, el gobierno y a aquellos sectores de la sociedad que tengan interés en participar con propuestas que se incluyan en el diseño de políticas sociales, para ir cambiando la manera de ver y pensar a las mujeres. No permitir por ningún medio que las figuras femeninas se vean inferiores, débiles, víctimas potenciales, vulnerables, frágiles y presas fáciles de cualquier sujeto que tenga interiorizada esta idea de mujer para ser poseída contra su voluntad, ultrajada, maltratada, golpeada, agredida, hostigada, violada y asesinada. Es urgente que se vigile la legislación respectiva y se legisle más particularmente sobre el respeto a la integridad, dignidad, vida y libertad de las mujeres en todos los ámbitos y sentidos.

2) Se necesitan políticas educativas de calidad con una real perspectiva de equidad y género, es decir, excluir de los programas educativos y del discurso pedagógico el sexismo y la discriminación de género que tanto daño han hecho a las mujeres y niñas.

Bajo el respaldo de ideologías y culturas misóginas inculcadas entre los hombres y niños desde la propia educación formal e informal, las mujeres son con frecuencia y facilidad agredidas, violadas y asesinadas (como se muestra a lo largo del informe). Por eso es importante fortalecer las iniciativas educativas que se perfilan desde varios sectores de las propias comunidades, analizar los presupuestos e incluir rubros para combatir la misoginia en la educación, pues está ampliamente justificado, además de que en el estado es más alto el presupuesto destinado a la educación, por lo que se deben incluir estos rubros.

<sup>10</sup> Instituto Chihuahuense de la Mujer, *Homicidios de mujeres: auditoría periodística (enero 1993-julio 2003)*, 2003, p. 11.

<sup>11</sup> Comunicación, diálogo y observación directa durante las gestiones de marzo del 2001 a agosto del 2002. Véanse también a Carlos Coria, "Plantón de madres de niñas desaparecidas en Chihuahua" en *El Universal*, jueves 10 de mayo de 2001, p. B10; Rodrigo Ramírez, "Exigen resultados familiares de desaparecidas. Toman mujeres congreso" en *Norte de Ciudad Juárez*, miércoles 17 de abril de 2002. Véanse también la serie de reportajes de Rosa Isela Pérez del 6 al 10 de noviembre de 2002, que aparecieron en *Norte de Ciudad Juárez*, en particular "Ignoran llamadas por justicia", sábado 9 de noviembre de 2002, p. 3A.

Estos programas para combatir la misoginia tienen que ser muy claros, precisos, sencillos y directos para que vayan incidiendo en los cambios en la educación y propiciar formas de socialización no destructivas en las relaciones de género, sino de respeto hacia las mujeres en todos los ámbitos (familiar, de pareja, laboral y escolar, entre otros). No basarse en prejuicios morales y religiosos para la elaboración de políticas y leyes.

3) Una cosa importante que destaca este informe es la proporción de hogares formados por personas muy jóvenes e incluso por menores. Esta tendencia a formar hogares y familias desde muy jóvenes tiene que ir acompañada de políticas educativas con participación ciudadana, que ofrezcan información precisa, objetiva y directa sobre las implicaciones y responsabilidades de quienes forman hogares y familias; que se fomente otra forma de convivencia basada en el respeto, la comunicación abierta, la tolerancia y la resolución de conflictos por la vía del diálogo, pues estos hogares, como vimos en el informe, se vuelven territorios peligrosos para las mujeres. Ellas tienen que ser consideradas ciudadanas con derechos; y los hombres tienen que respetar esos derechos por ley y por normatividad social.

4) En vista de que el informe reporta una mayor prevalencia de violencia, principalmente emocional y económica, en mujeres con un alto grado de vulnerabilidad y marginación en todos los aspectos, por ejemplo en menores de 14 años; entre quienes viven en condiciones de hacinamiento e insuficiencia de servicios y dormitorios; y quienes se dedican exclusivamente a los quehaceres del hogar (las cuales sufren más violencia sexual), se tienen que atender las necesidades básicas de estas poblaciones y no dejarlas a expensas de parejas, familiares y vecinos emisores de violencia, de delinquentes comunes y redes de delincuencia organizada para que actúen impunemente contra su vida y seguridad personal y familiar.

Es necesario prohibir los discursos xenofóbicos y discriminatorios entre los políticos, gobernantes y sectores conservadores de la Iglesia y la clase empresarial, que se propagan a través de los medios de comunicación, e impulsar por todos los medios el respeto a la diversidad, a los derechos ciudadanos y humanos, sexuales y reproductivos, entre los que se incluyen los de género. La violencia feminicida contra estas poblaciones debe ser atendida, tratando de eliminar todos los mecanismos de exclusión (en la práctica y en los discursos) y conforme a la normatividad y preceptos sociales, legales y judiciales que protejan y garanticen los

derechos antes mencionados. Más aún, cuando entre las treinta y dos hipótesis que encontramos en nuestra investigación están las referidas a estas dimensiones sociológicas y de género<sup>12</sup>.

De la misma manera se tienen que crear políticas que permitan a las mujeres autoperibirse como sujetos con derechos garantizados en la ley y en la práctica, pues una contradicción que encontramos a lo largo de la investigación radica en que en el discurso las mujeres rechazan la violencia, pero en la realidad la aceptan con el silencio, sea por miedo, culpas o porque no confían en la administración de la justicia ni en una normatividad social que proteja su seguridad e integridad. Para ello se requiere la difusión permanente de la información y divulgación de estos derechos, así como reformas profundas en los mecanismos de procuración e impartición de justicia, para que las mujeres y en general las comunidades recuperen la confianza en el sistema de justicia.

5) El riesgo de morir por enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales se ha mantenido constante entre mujeres en plena edad reproductiva, como lo demuestran las cifras que se presentan en el informe. Estas son causas de mortalidad prevenibles que implican el combate a la pobreza y a las condiciones de marginación, por lo que es urgente hacer cambios estructurales en el acceso equitativo a los bienes, servicios y recursos (vivienda, salud, educación, servicios públicos, incluidos los de seguridad pública y desarrollo económico), para que estas poblaciones alcancen un nivel y calidad de vida saludable, así como propiciar cambios en los sistemas de salud para que las mujeres sean atendidas sin discriminación, con respeto y sin que medien actitudes misóginas ni excluyentes.

Se tienen que adoptar las *políticas de inclusión social* que se están impulsando en algunos países de América latina, como Brasil, Venezuela, Chile, Ecuador, Colombia y Argentina, pues la exclusión social, según la definición del Banco Interamericano de Desarrollo, es “una escasez crónica de oportunidades y de acceso a servicios básicos de calidad, a los mercados laborales y de crédito, a condiciones físicas y de infraestructura adecuada, y al sistema de justicia”<sup>13</sup>. Durante mucho tiempo se consi-

<sup>12</sup> Domínguez y Ravelo, 2003, *op. cit.*

<sup>13</sup> Véase <<http://www.comminit.com.la>>, consultado el 16 de diciembre de 2006.

deró un problema meramente económico. Sin embargo, hoy por hoy, se entiende como una compleja serie de prácticas sociales, económicas y culturales que resultan en el acceso limitado a los beneficios del desarrollo de ciertas poblaciones, con base en su raza, etnia, género y/o capacidades físicas. Según el Banco, en América Latina y el Caribe la exclusión social afecta principalmente a los grupos indígenas, a los grupos de ascendencia africana, a las mujeres, a las personas con discapacidad y/o a las personas VIH positivas<sup>14</sup>.

En este sentido, las políticas de inclusión social tienen que abarcar a varias poblaciones en condiciones de marginación social, que no se abordaron en el informe pero que se tendrán que incluir en los próximos informes. “Las barreras físicas para la inclusión de personas con discapacidad son enormes en América Latina y el Caribe. Algunas investigaciones demuestran que las personas con discapacidad presentan niveles más bajos en logros educativos y que tienen menor posibilidad de conseguir trabajo que los que no tienen discapacidad”<sup>15</sup>. Por ello, se tienen que crear mecanismos sociales y legislativos que eliminen todas las formas de discriminación hacia estos y otros grupos. Tal es el caso de las personas portadoras de VIH, pues éstas tienen que vivir una doble marginación por el estigma que pesa alrededor del Sida. Esto ha propiciado que en Juárez se organicen grupos de la sociedad civil que ofrecen sus servicios a estas comunidades; pero requieren de más recursos y facilidades para asegurar el abasto de los medicamentos, así como para impulsar campañas de concientización hacia la comunidad y los servidores públicos sobre los derechos de estos enfermos para su desarrollo personal y humano y su derecho a la salud. Se ha documentado que las tasas de infección por VIH/Sida en algunos países (*i.e.* Trinidad Tobago, República Dominicana) son más altas para las niñas que para los niños de 15 a 19 de edad. La infección por VIH en mujeres jóvenes está en ascenso<sup>16</sup>. Y aunque no contamos con datos precisos para el caso de Chihuahua, las ONG, como el grupo Compañeros, han denunciado públicamente la problemática carencial que viven los VIH positivos, particularmente las mujeres. Otro grupo urgente de atender es el de las personas adictas a las drogas, pues tanto mujeres como hombres, en su mayoría jóvenes, se han visto afectados seriamente en su salud y en su vida por

el consumo de drogas, como se reporta cotidianamente en la prensa local.

6) La principal diferencia entre homicidios masculinos y femeninos en el estado, principalmente en Juárez y Chihuahua, radica en la violencia sexual que se ejerce contra las mujeres, cuyos asesinatos serían evitables si no estuviera tan arraigada la cultura patriarcal, principalmente la misoginia, la discriminación de género, el sometimiento sexual y la dominación masculina, como lo muestran nuestras investigaciones y varios estudios referidos, en los cuales hemos encontrado una marcada exclusión social por las características antes señaladas, siendo la exclusión al acceso de la justicia una de las más graves y urgentes de resolver. Las mujeres de cualquier nivel socioeconómico y cultural, edad y condición de residencia o lugar de origen deben tener plenas garantías para que los mecanismos de justicia social las protejan. Sus derechos como ciudadanas y como mujeres deben incluir el derecho a la seguridad pública y al ejercicio libre de su sexualidad. Se tienen que crear políticas sexuales que propicien la confianza y libertad, en vez de fomentar el miedo y el castigo.

De la misma manera la información que se presenta en el informe es de crucial importancia para el diseño de políticas sociales respecto a la violencia doméstica, como hemos mencionado, pues las mujeres requieren de programas efectivos de prevención de la violencia que fomenten el respeto por su vida y libertad, y los hombres también requieren urgentemente de programas donde aprendan a resolver sus conflictos de una manera no violenta. Por ello se deben de considerar las propuestas legislativas que han impulsado desde hace más de diez años las ONG y grupos legislativos.

Si bien se ha legislado en materia civil y penal teniendo como propósito el brindar protección a las mujeres, dicha legislación no ha sido efectiva en la mayoría de las ocasiones, porque sabemos que una mayor penalidad no trae aparejada necesariamente una disminución de la criminalidad (aunque de todos modos es importante legislar en esta materia), pues su efecto no tiene una real injerencia en la sociedad si no se acompaña de medidas administrativas que deben crear el marco preciso para lograr su cometido.

Es necesaria la creación de una infraestructura que permita la aplicación correcta de dichas medidas, además de capacitar con un enfoque de género a los servidores públicos que se encargan de aplicar la ley. Incluso proponemos una especie de *carrera civil* desde este enfoque, en

<sup>14</sup>Véase *idem*.

<sup>15</sup>Véase *idem*.

<sup>16</sup>Véase *idem*.

todos los niveles de la administración, procuración e impartición de justicia, para que en la atención, investigación, esclarecimiento y resolución de los casos de violencia feminicida (feminicidios, violaciones, agresiones y abusos sexuales, entre otros), todos los mecanismos estructurales de exclusión y de impunidad (misoginia, xenofobia, discriminación sexual, clasista, racismo y homofobia) estén totalmente ausentes.

7) Aunque en este informe no se abarcan los casos de impunidad de una manera detallada, la información vertida y la denuncia pública de las ONG y de las madres y familiares de mujeres asesinadas y/o desaparecidas en contra de los funcionarios públicos tanto de los gobiernos locales y estatales como de los federales que han incumplido las leyes a lo largo de más de una década, son elocuentes. Todas las prácticas de corrupción e impunidad que se ejercen desde la autoridad no siempre reciben sanciones que satisfagan a la ciudadanía, como ocurrió en el caso de la ex fiscal Sully Ponce, la servidora pública que integró la lista de los 81 funcionarios negligentes, presentada por María López Urbina en 2004, y que fue exonerada en 2006, causando indignación entre madres y ONG.

No sabemos con exactitud cómo se esté aplicando la Ley de la Función Pública, pero por lo menos en Ciudad Juárez y Chihuahua no se han visto suficientes resultados, y desafortunadamente las mujeres que han ocupado cargos públicos se han visto involucradas en actos de impunidad y corrupción, como otras ex fiscales especiales (Ángela Talavera, Zulema Bolívar, Liliana Herrera, entre otras) y la comandante Gloria Cobos Ximeno, consignada por la presunta comisión de los delitos de abuso de autoridad y el delito de imputaciones falsas en el homicidio de Paloma Escobar Ledezma, una joven asesinada en la ciudad de Chihuahua.

Pero el caso más grave es el de Patricio Martínez García, ex gobernador, a quien varios grupos de legisladores y sectores de la ciudadanía querían hacerle un juicio político. Durante su gestión tuvo como procurador de Justicia del Estado a José Jesús Solís Silva, y como subprocurador general de Justicia del Estado a Jesús Antonio Piñón Jiménez. El primero fue juzgado en el Primer Tribunal de Conciencia sobre la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres, organizado por el grupo Justicia para Nuestras Hijas, una ONG de la ciudad de Chihuahua, el 8 de marzo de 2004.

Por todo esto, se tienen que atender las demandas de las ONG en materia de justicia, derechos humanos y seguridad pública, y crear políticas que fomenten el conocimiento sobre los derechos ciudadanos relacionados

con la justicia social y los mecanismos de impunidad ya mencionados, para combatirlos y dar lugar a una *cultura de la legalidad* donde todos los sectores acaten las leyes y se les apliquen las sanciones establecidas si no lo hacen. Es decir, se necesita recuperar el estado de derecho, la credibilidad en el sistema de justicia, en el gobierno y en las políticas sociales, para que las comunidades y/o grupos de ciudadanos/as puedan denunciar los actos delictivos de los que son objeto; asimismo, que a los funcionarios que no cumplan con sus funciones se les aplique la ley, con la confianza y seguridad de que son atendidas las demandas y respetados los derechos de la ciudadanía.

En el caso de las acciones legislativas, como se reporta en el informe, ya se están creando algunas leyes en el estado, como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Reforma Penal Integral y la recién aprobada Ley Estatal de Acceso de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia, desde noviembre de 2006, lo que constituye un avance importante. Además, están por discutirse otras iniciativas y se esperan avances sustantivos en esta materia; pero donde tendrían que procurarse más cambios es en los aspectos culturales, ya que se requiere no un programa sino un conjunto de programas y acciones que verdaderamente trastocuen las estructuras patriarcales y, en consecuencia, las estructuras de desigualdad social, para que desde todos los ámbitos de la cultura y la política se respeten a las comunidades gays, lésbicas, heterosexuales, bisexuales y transgénero, entre otras, y se promuevan prácticas y discursos más amplios, diversos, incluyentes y democráticos respecto de los derechos de género y sexuales.

Se tiene que considerar que la realidad carencial y peligrosa en la que viven muchas familias y mujeres en los barrios de Ciudad Juárez agudiza los comportamientos misóginos, clasistas, delictivos y excluyentes. ¿Por qué esa saña contra mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad, venga de quien venga: de criminales comunes, de psicópatas, de asesinos seriales, del crimen organizado, de la violencia familiar, etc.? ¿Cómo puede una sociedad sanar sus estructuras, sus instituciones, su normatividad y todos los dispositivos socio-culturales que permitan el respeto al cuerpo, la sexualidad, la libertad y vida de las mujeres? Todas las hipótesis que encontramos son posibles en la perpetración de esta violencia a nivel micro y macro, pero el entendimiento humano y feminista no puede aceptar la permanencia ni el incremento de esta violencia feminicida. ¿En qué momento civilizatorio estamos para no tener la inteligencia y la fuerza necesarias para vencer esta violencia e impunidad?